



Asamblea General

Distr. general
9 de marzo de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 143 del programa
**Aspectos administrativos y presupuestarios
de la financiación de las operaciones de las
Naciones Unidas para el mantenimiento de
la paz**

Situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2010

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la situación financiera actualizada de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas al 30 de junio de 2010 (A/65/556). Durante su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información adicional y aclaraciones.

2. En los párrafos 1 a 7 de su informe, el Secretario General facilita información actualizada sobre la situación de caja al 30 de junio de 2010 de las 23 misiones de mantenimiento de la paz concluidas al fin del ejercicio económico 2009/10, que es la siguiente:

a) Dieciocho de las 23 misiones concluidas tenían unos superávits de caja disponibles para su reintegro a los Estados Miembros que ascendían a un total de 230,7 millones de dólares;

b) Cinco misiones concluidas tenían unos déficits de caja que ascendían a un total de 86,7 millones de dólares, debidos a las cuotas pendientes de pago;

c) Los préstamos pendientes de devolución ascendían a 22,8 millones de dólares y abarcaban 10,8 millones de dólares adeudados por dos misiones concluidas que tenían déficits de caja (7,4 millones de dólares adeudados por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití/Misión de Transición de las



Naciones Unidas en Haití/Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití y 3,5 millones de dólares adeudados por la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y 12 millones de dólares adeudados por una misión en curso (Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO)).

3. La información relativa a las necesidades de efectivo figura en los párrafos 11 a 14 del informe del Secretario General. Este indica allí que en los años recientes ha mejorado la liquidez en las operaciones de mantenimiento de la paz, lo cual ha tenido como resultado una reducción de la cuantía de los préstamos de las cuentas de misiones concluidas con superávit que necesitan las operaciones de mantenimiento de la paz en curso. Como se indica, el monto acumulado de los préstamos entre misiones disminuyó de los 164 millones de dólares registrados en el ejercicio económico 2008/09 para ocho operaciones en curso a los 30 millones de dólares necesarios en 2009/10 para tres operaciones de mantenimiento de la paz en curso (MINURSO, Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste y Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia). La Comisión Consultiva observa que en el momento en que se publicó el informe del Secretario General (14 de diciembre de 2010) para el ejercicio económico 2010/11 había sido necesario efectuar préstamos entre misiones de las cuentas de operaciones de mantenimiento de la paz concluidas en relación con dos misiones en curso (MINURSO y Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)), por un total de 10,4 millones de dólares.

4. Habida cuenta de la reducción de los préstamos entre misiones que se registró en el ejercicio económico 2009/10 y en vista de los significativos saldos de caja que se han acumulado en las misiones concluidas, el Secretario General solicita a la Asamblea General que apruebe la retención de 50 millones de dólares de los saldos de caja de misiones de mantenimiento de la paz concluidas disponibles para su reintegro a los Estados Miembros al 30 de junio de 2010. También indica su intención de devolver a los Estados Miembros el saldo de 180.745.000 dólares, con sujeción a la decisión que adopte la Asamblea en el contexto de su examen del informe. No obstante, el Secretario General advierte de que la tendencia a la mejora de la liquidez podría invertirse en el futuro debido al carácter inherentemente imprevisible de los ingresos, así como al desfase entre la notificación a los Estados Miembros y la recaudación de las cuotas, que oscila entre 60 y 120 días. A este respecto, el Secretario General invita a la Asamblea General a considerar la posibilidad de ampliar el ámbito del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz a fin de que abarque las necesidades operacionales de las misiones en curso, así como de aumentar la cuantía del Fondo. Según el Secretario General, de ese modo se eliminaría la necesidad de tomar préstamos con cargo a cuentas de misiones de mantenimiento de la paz concluidas.

5. Cuando lo solicitó, se facilitó a la Comisión Consultiva información adicional sobre el monto acumulado anual prestado de misiones concluidas a operaciones de mantenimiento de la paz en curso a lo largo de los últimos seis años, que se adjunta en el anexo I del presente informe. La Comisión observa en la información proporcionada que el monto acumulado prestado por año difiere en gran medida a lo largo del período de seis años y oscila entre un total de 30 millones de dólares prestado en 2009/10 y 164 millones de dólares prestados en 2008/09, mientras que el promedio asciende a aproximadamente 75 millones de dólares al año. La Comisión observa que al 7 de febrero de 2011 el monto acumulado prestado en el

ejercicio económico en curso había aumentado hasta alcanzar 51 millones de dólares, frente al total de 10,4 millones de dólares que figura en el informe del Secretario General (véase el párrafo 3 *supra*).

6. También se facilitó a la Comisión un gráfico actualizado al 7 de febrero de 2011, así como un cuadro en que figuran los datos subyacentes y se indican los montos mensuales de los préstamos, las devoluciones y los niveles máximos de los préstamos entre misiones a lo largo de los últimos tres años (véanse los anexos II y III). Los datos indican que en los últimos tres años el monto máximo necesario para los préstamos entre misiones superó los 50 millones de dólares en tres ocasiones (en julio, septiembre y octubre de 2008) y alcanzó el máximo nivel, con 72,5 millones de dólares, en septiembre de 2008. El nivel máximo de los préstamos entre misiones se mantuvo por debajo de 25 millones de dólares durante un período prolongado, de abril de 2009 a enero de 2011, y se redujo a 4 millones de dólares al fin de 2010. En febrero de 2011, el total de los préstamos entre misiones aumentó hasta alcanzar 44,5 millones de dólares, que abarcaban préstamos a la MINURSO (3,5 millones de dólares), la UNFICYP (4 millones de dólares) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (37 millones de dólares).

II. Comentarios y observaciones

Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz

7. En relación con las propuestas del Secretario General de que se amplíen el ámbito y la cuantía del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, la Comisión Consultiva señala que en la actualidad la utilización del Fondo se limita a la fase de puesta en marcha de misiones nuevas o la ampliación de misiones existentes, como decidió la Asamblea General en su resolución 49/233. La Comisión recuerda que, en el contexto de su informe sobre la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/64/633), el Secretario General formuló propuestas sobre la cuantía y la gestión del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz, destinado a sufragar la fase de puesta en marcha de misiones nuevas o la ampliación de misiones existentes. La Asamblea General examinó esas propuestas en su sexagésimo cuarto período de sesiones y, atendiendo a las solicitudes que figuran en la resolución 64/269, el Secretario General ha presentado un informe sobre la marcha de la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/65/643), así como un informe que contiene propuestas relativas a un modelo estandarizado de financiación, incluido el aumento de la autorización para contraer compromisos de gastos con cargo al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz (A/65/696). La Asamblea General tiene ante sí esos informes para examinarlos en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo quinto período de sesiones. **La Comisión Consultiva ha advertido sistemáticamente de que no es conveniente presentar informes múltiples sobre el mismo tema ni adoptar un enfoque fragmentario como el aplicado por el Secretario General en su informe relativo a las operaciones de mantenimiento de la paz concluidas. También le preocupa la perceptible falta de coordinación sobre este asunto existente en la Secretaría. Además, en opinión de la Comisión, no está clara la justificación de esas propuestas en el contexto del informe del Secretario General sobre las misiones de mantenimiento de la paz concluidas, en particular tan poco tiempo después de que se hayan sometido a la consideración de la Asamblea cuestiones conexas.**

8. La Comisión Consultiva solicitó información adicional acerca de los efectos de la ampliación propuesta del ámbito del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz sobre la capacidad del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para atender las necesidades de las misiones nuevas y que se estén ampliando. Se le informó entonces de que toda ampliación del ámbito del Fondo tendría que ir necesariamente acompañada de un aumento de la cuantía del Fondo tanto para atender las necesidades de las misiones nuevas o ampliadas como para atender la falta de efectivo en las misiones que se mantienen. **Habida cuenta de la información que se le facilitó, preocupa a la Comisión Consultiva que el enfoque sugerido afecte a la capacidad de la Organización para poner en marcha misiones nuevas y atender las necesidades de las misiones que se amplíen eficazmente.**

Destino de los saldos de caja

9. Como se indica en el párrafo 4 *supra*, el Secretario General solicita que se apruebe la retención de 50 millones de dólares de los 230,7 millones de dólares disponibles en las cuentas especiales de las misiones de mantenimiento de la paz concluidas para atender las necesidades de efectivo de la Organización y que se devuelva a los Estados Miembros el saldo de 180,7 millones de dólares, con sujeción a la decisión que adopte la Asamblea General. **La Comisión Consultiva considera que esos superávits deben reintegrarse a los Estados Miembros que hayan pagado debidamente sus cuotas. También considera que deben liquidarse oportunamente las obligaciones con los gobiernos que aportan contingentes, unidades de policía configuradas, apoyo logístico y otros recursos. A este respecto, la Comisión señala que las demoras en el pago de las cuotas generan retrasos en el reembolso a tales gobiernos. La Comisión reconoce que la Organización debe alcanzar un equilibrio entre esos requisitos. A este respecto, la Comisión recuerda que la Asamblea General ha destacado sistemáticamente que todos los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones financieras puntual e íntegramente y sin condiciones, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas¹.**

10. En lo que se refiere a la propuesta de que se retenga un monto de 50 millones de dólares para atender las necesidades de efectivo de la Organización, la Comisión Consultiva observa que la cuantía de los préstamos entre misiones ha aumentado de los 4 millones de dólares que se registraban al fin de 2010 a los 44,5 millones de dólares registrados en febrero de 2011. También observa que en 2008 el monto máximo necesario para efectuar préstamos entre misiones superó los 50 millones de dólares en tres ocasiones y alcanzó un nivel máximo de 72,5 millones de dólares (véase el anexo II). **Habida cuenta de lo que antecede, la Comisión Consultiva considera que debe retenerse un monto de 75 millones de dólares para atender las necesidades de efectivo de la Organización, en lugar de los 50 millones de dólares propuestos por el Secretario General. El saldo disponible para efectuar reintegros a los Estados Miembros se reduciría en forma acorde.**

¹ Véanse las resoluciones 64/243, 62/236, 56/253 y 54/249.

Imputación de los créditos disponibles para contrarrestar las cuotas pendientes

11. En el párrafo 16 de su informe, el Secretario General invita a la Asamblea General a considerar la posibilidad de alentar a los Estados Miembros a cursar instrucciones al Secretario General con el fin de que impute los créditos disponibles para contrarrestar las cuotas pendientes. Además invita a la Asamblea que considere la posibilidad de establecer un plazo para transmitir instrucciones al Secretario General respecto del destino de esos créditos, tras el cual estaría autorizado a imputar dichos créditos teniendo en cuenta la situación de las misiones concluidas con déficit de caja. **La Comisión Consultiva apoya el enfoque del Secretario General respecto de la imputación de los créditos disponibles para contrarrestar las cuotas pendientes.**

Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait

12. En los párrafos 8 a 10 de su informe, el Secretario General proporciona información actualizada sobre la posición de caja de la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM). Indica allí que al 30 de junio de 2010 el saldo de caja neto ajustado disponible en la cuenta de la UNIKOM ascendía a 105.900 dólares y que, de conformidad con la decisión 64/558 de la Asamblea General, relativa a las misiones de mantenimiento de la paz concluidas, dos terceras partes de ese monto, que representan 70.600 dólares, podrían reintegrarse al Gobierno de Kuwait. El Secretario General indica su intención de reintegrar dicho monto al Gobierno de Kuwait, con sujeción a la decisión que adopte la Asamblea. **La Comisión Consultiva coincide con el modo de proceder propuesto por el Secretario General.**

Otros asuntos

13. En el párrafo 9 *supra*, la Comisión Consultiva ha resaltado la necesidad de alcanzar un equilibrio entre los intereses de los Estados Miembros que han cumplido sus obligaciones financieras puntualmente y a los cuales pueden adeudarse pagos derivados de superávits, y los de los gobiernos que aportan contingentes, unidades de policía configuradas, apoyo logístico y otros recursos, a los cuales deben reembolsarse oportunamente los servicios que prestan a la Organización. La Comisión opina que a la Asamblea General le sería útil disponer de un estudio en profundidad de los mecanismos más apropiados para lograr ese equilibrio y asegurar una gestión financiera racional de las entradas y salidas de efectivo. Ese estudio debería incluir también los antecedentes fácticos y normativos del enfoque adoptado por el Secretario General. **La Comisión Consultiva considera que la Junta de Auditores es quien mejor podría ocuparse de esta cuestión.**

III. Recomendaciones

14. **Las conclusiones, recomendaciones y medidas que deberá adoptar la Asamblea General se exponen en los párrafos 15 a 18 del informe del Secretario General. Habida cuenta de las consideraciones expuestas, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

a) **Autorice al Secretario General a retener el monto de 75 millones de dólares y reintegrar 155.745.000 dólares de los saldos de caja de las misiones de**

mantenimiento de la paz concluidas disponibles para ser acreditados a los Estados Miembros al 30 de junio de 2010;

b) Proceda como se indica en el párrafo 16 del informe del Secretario General respecto de la imputación de los créditos disponibles para contrarrestar cuotas pendientes;

c) Autorice al Secretario General a reintegrar al Gobierno de Kuwait el monto de 70.600 dólares, que representa dos terceras partes de los créditos netos ajustados disponibles en la cuenta de la UNIKOM.

15. Teniendo en cuenta las observaciones que figuran en los párrafos 7 y 8 *supra*, la Comisión Consultiva recomienda que no se amplíe el ámbito ni la cuantía del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz con el fin de atender las necesidades operacionales de las misiones en curso, como se propone en el párrafo 17 del informe del Secretario General.

16. La Comisión Consultiva recomienda además que la Asamblea General considere la posibilidad de solicitar a la Junta de Auditores que realice el estudio en profundidad a que se hace referencia en el párrafo 13 *supra*.

Anexo I

Monto acumulado total de los préstamos tomados en cada ejercicio económico de misiones de mantenimiento de la paz terminadas para financiar misiones en curso durante los seis últimos ejercicios económicos

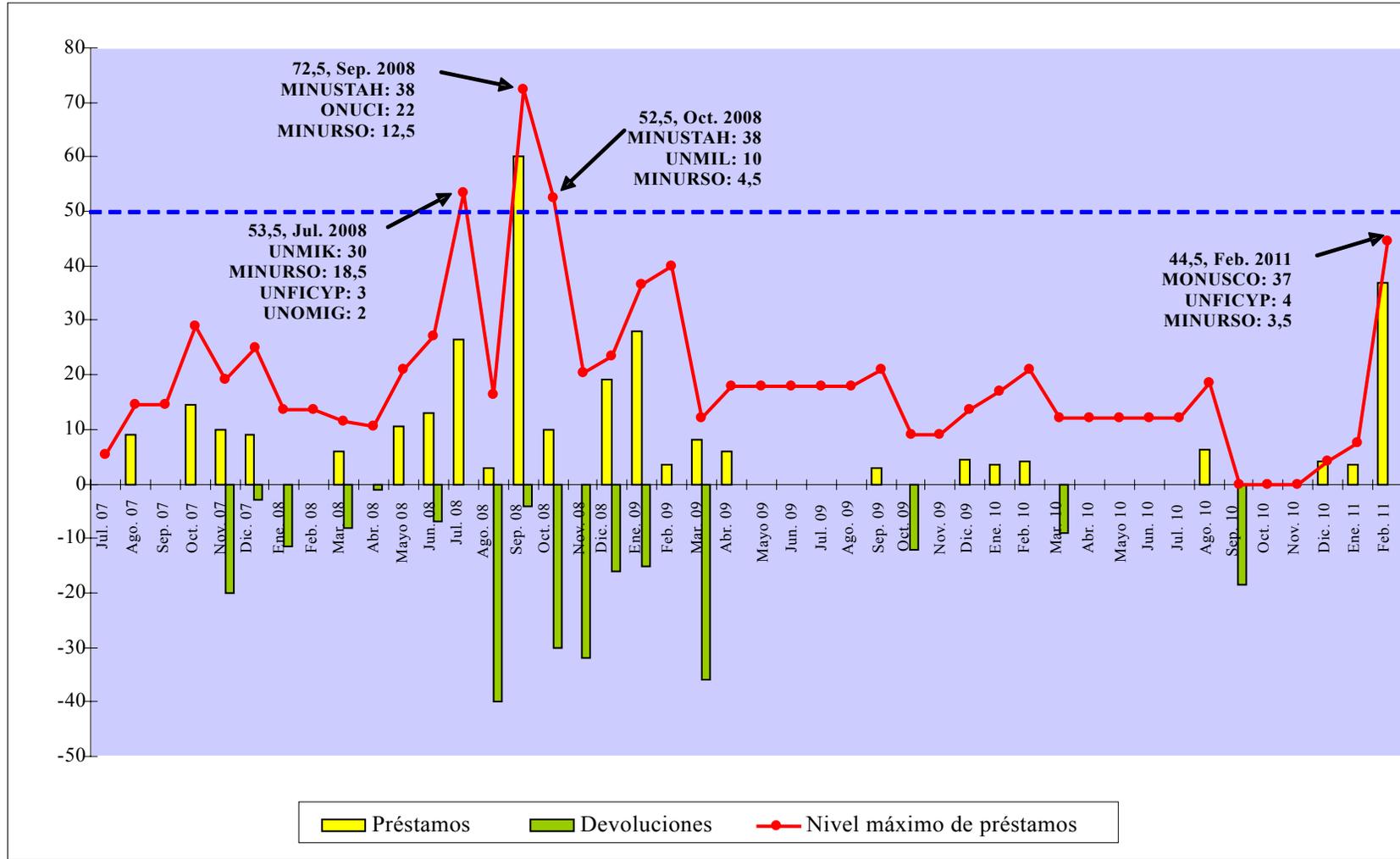
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio económico</i>	<i>Monto acumulado de los préstamos tomados de misiones de mantenimiento de la paz terminadas</i>
2005/06	45
2006/07	86
2007/08	72
2008/09	164
2009/10	30
2010/11 (hasta el 7 de febrero de 2011).	51
Promedio.	74,7

Anexo II

Fondos tomados en préstamo de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas por las misiones en curso, julio de 2007 a 4 de febrero de 2011

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Anexo III

Préstamos, devoluciones y nivel máximo de los préstamos tomados por misiones de mantenimiento de la paz en curso con cargo a misiones de mantenimiento de la paz terminadas durante el período comprendido entre julio de 2007 y el 4 de febrero de 2011

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Mes-año</i>	<i>Préstamos</i>	<i>Devoluciones</i>	<i>Nivel máximo de préstamos entre misiones</i>	<i>Mes-año</i>	<i>Préstamos</i>	<i>Devoluciones</i>	<i>Nivel máximo de préstamos entre misiones</i>
Julio 2007	9		5,5	Julio 2009			18
Agosto 2007			14,5	Agosto 2009			18
Septiembre 2007			14,5	Septiembre 2009	3		21
Octubre 2007	14,5		29	Octubre 2009		-12	9
Noviembre 2007	10	-20	19	Noviembre 2009			9
Diciembre 2007	9	-3	25	Diciembre 2009	4,5		13,5
Enero 2008		-11,5	13,5	Enero 2010	3,5		17
Febrero 2008			13,5	Febrero 2010	4		21
Marzo 2008	6	-8	11,5	Marzo 2010		-9	12
Abril 2008		-1	10,5	Abril 2010			12
Mayo 2008	10,5		21	Mayo 2010			12
Junio 2008	13	-7	27	Junio 2010			12
Julio 2008	26,5		53,5	Julio 2010			12
Agosto 2008	3	-40	16,5	Agosto 2010	6,4	-18,4	18,4
Septiembre 2008	60	-4	72,5	Septiembre 2010			0
Octubre 2008	10	-30	52,5	Octubre 2010			0
Noviembre 2008		-32	20,5	Noviembre 2010			0
Diciembre 2008	19	-16	23,5	Diciembre 2010	4		4
Enero 2009	28	-15	36,5	Enero 2011	3,5		7,5
Febrero 2009	3,5		40	Febrero 2011	37		44,5
Marzo 2009	8	-36	12				
Abril 2009	6		18				
Mayo 2009			18				
Junio 2009			18				